

## Resolución 259

JOSÉ C. PAZ, 10/09/2020

### VISTO

El Estatuto aprobado por la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACION N° 584 del 17 de marzo de 2015, RESOL-2020-170-APN-MCT, RESOL-2020-236-APN-MCT, el Expediente N° 511/2020 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

### CONSIDERANDO:

Que el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN llamó a la presentación a concurso, en el marco del "Programa de Articulación y Fortalecimiento Federal de las Capacidades en Ciencia y Tecnología COVID-19", para el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo, con el objetivo de articular las capacidades locales de los organismos nacionales de ciencia y tecnología, con las demandas de los gobiernos provinciales (incluyendo a sus municipios) y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para contribuir al fortalecimiento del sistema público en la atención de la pandemia del COVID-19.

Que el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN destinará hasta la suma en PESOS ARGENTINOS UN MILLON (\$ 1.000.000) para los proyectos que resulten seleccionados en la presente convocatoria.

Que la investigadora de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, Nora Judith GOREN, presentó un proyecto denominado "Covid 19: Trabajo, Género y Desigualdades en la Provincia de Buenos Aires", cuyo objeto contribuir a la evaluación de los impactos sociales, laborales y económicos y su incidencia en las desigualdades de género -haciendo hincapié en la distribución de tareas productivas y reproductivas- generados y/o agravados como consecuencia de la implementación de medidas destinadas a evitar la propagación del COVID-19, en pos de contribuir a la formulación y fortalecimiento de las políticas públicas de la Provincia de Buenos Aires que tengan por objetivo mitigar dichos impactos

Que mediante nota de fecha 30 de abril de 2020, el Sr. Rector Darío KUSINSKY, presentó ante el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E

UNPAZ



INNOVACIÓN, el aval institucional para el proyecto antes mencionado, y a esta Casa de Altos Estudios como institución beneficiaria.

Que a través de la RESOL-2020-170-APN-MCT de fecha 11 de junio de 2020, el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN adjudicó financiamiento, entre otros, al Proyecto "Covid 19: Trabajo, Género y Desigualdades en la Provincia de Buenos Aires", de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, bajo la dirección de la investigadora Nora Judith GOREN, y en consecuencia, fue asignada a esta Casa de Altos Estudios la suma de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000).

Que a través de la RESOL-2020-236-APN-MCT de fecha 28 de julio el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN aprobó el Instructivo de Uso y Rendición de Subsidios del "PROGRAMA DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO FEDERAL DE LAS CAPACIDADES EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA COVID-19".

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ha tomado la intervención que le compete.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 74 inciso e), del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015.

Por ello,

**EL RECTOR**

**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la ejecución del proyecto "Covid 19: Trabajo, Género y Desigualdades en la Provincia de Buenos Aires", cuya Dirección se encuentra a cargo de la investigadora Nora Judith Goren.

ARTÍCULO 2º.- Establécese que los gastos a realizar en el marco del mencionado proyecto se ajustarán a las pautas de rendición establecidas por el organismo financiador del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase al a SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN a otorgar a la

UNPAZ



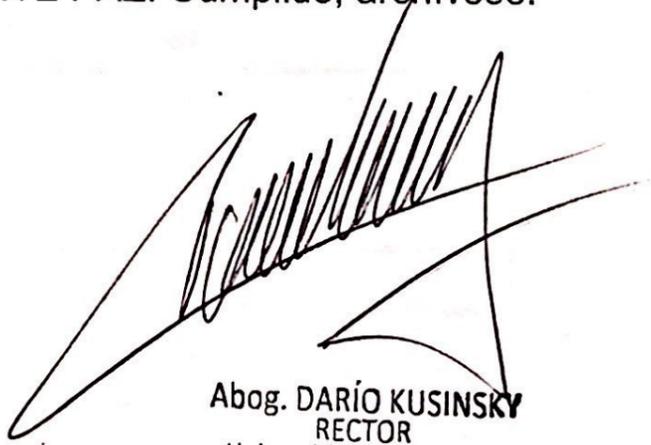
Directora del Proyecto, anticipos de fondos con cargo a rendir cuentas por hasta la suma prevista en el presupuesto del Proyecto. Dichos anticipos, se rendirán a esta UNIVERSIDAD de acuerdo a las pautas previstas en la planilla que, como Anexo, forma parte integrante de la presente, y que deberá remitirse con su documentación respaldatoria a la SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN dentro de los CINCO (5) días hábiles de la fecha de realización del último gasto. Ello, y sin perjuicio de aquellas instrucciones específicas que la MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN para la adquisición de bienes y contratación de servicios para la ejecución del Proyecto aprobado.

ARTÍCULO 4º.- Autorízase a la SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN a llevar adelante la gestión de pago de las prestaciones que se originen en virtud de la ejecución del Proyecto. A tales efectos, la Directora del Proyecto certificará el cumplimiento de cada prestación.

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, será atendido con cargo a las partidas específicas que correspondan del presupuesto de esta UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

UNPAZ

  
Abog. DARIÓ KUSINSKY  
RECTOR  
Universidad Nacional de  
José Clemente Paz

Resolución 259

# Anexo Resolución 259

## ANEXO I

Rubro (Insumos, Equipamiento, Viajes y Viáticos, Servicios de Terceros, Otros Gastos)	Detalle de la adquisición	Monto estimado	Observaciones a tener en cuenta para su adquisición/ disponibilidad en el mercado
<b>Servicio de Terceros</b>	Recopilación y sistematización de normativas nacionales y provinciales de regulación a la producción, el trabajo, la asistencia social y el cuidado	\$37.000	
	Recopilación y sistematización de medidas y políticas internacionales para la igualdad de género	\$40.000	
	Diseño de Base de datos de normativas	\$20.000	
	Mapas y caracterización de sectores de actividad de la Provincia de Buenos Aires, teniendo en cuenta participación en el PEI nacional y provincial, cantidad y calidad de empleos generados y distribución etaria y por sexo	\$45.000	
	Mapas y caracterización de mercado de trabajo provincial	\$45.000	
	Elaboración base de datos de SAE, SAR y SSI a partir de los datos relevados	\$40.000	
	Actualización permanente de las bases de datos de políticas y sectores de actividad	\$40.000	
	Diseño cuestionario para hogares en software especializado	\$35.000	
	Aplicación y seguimiento del cuestionario a hogares	\$220.000	
	Realización de entrevistas a hogares	\$100.000	
	Desgrabaciones de entrevistas	\$80.000	
	<b>Equipamiento</b>	Contrato anual de suscripción para videoconferencias (Zoom u otro)	\$15.000
Licencia Anual Software encuesta		\$20.000	
Licencia Software de análisis de datos		\$60.000	
Notebook		\$70.000	
<b>Insumos</b>	Resmas de papel, tiner, artículos de librería	\$25.000	
<b>Viáticos</b>	Reuniones de equipo y Actividades de difusión y presentación de resultados (sujeto a la situación de aislamiento).	\$70.000	
<b>Total</b>		\$1.000.000	